

La **Fundación ARAID** informa que ha lanzado su **Convocatoria 2018 del Programa ARAID** (Contratación de investigadores en universidades, centros de investigación y otras instituciones colaboradoras ubicadas en Aragón) que permite abrir nuevas líneas de investigación o reforzar estratégicamente las existentes. Se pretende contratar hasta un máximo de **11 Investigadores/as** que demuestren una trayectoria investigadora sólida y gran capacidad de liderazgo.

Se considerará deseable que los candidatos reúnan 6 o más años de experiencia postdoctoral, con al menos 2 años de estancia en centros de reconocido prestigio internacional.

No podrán enviar solicitud los candidatos que formen parte del personal fijo adscrito al centro que solicita la plaza, solo aquellos candidatos que tengan contrato temporal no anterior a 01/01/2018.

En esta convocatoria se pretende contratar hasta un máximo de 11 investigadores mediante contratos de trabajo indefinido y a tiempo completo, desarrollando su actividad en la Universidad, Centros de Investigación, y otras Instituciones colaboradoras, ubicadas en Aragón, que los acojan.

Al objeto de facilitar la plena y eficaz integración de los investigadores en los centros aragoneses receptores, resulta esencial que, en caso de estar interesados en la contratación de algún investigador por parte de ARAID, los centros lleven a cabo la necesaria labor de captación de candidatos idóneos a través de los circuitos y contactos especializados de que disponen; todo ello, paralelamente al proceso de convocatoria internacional 2018 iniciada por ARAID y hasta la conclusión del plazo de recepción de solicitudes establecido en la misma.

La selección de candidatos/as tendrá en cuenta los objetivos del vigente Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón que prioriza algunas áreas (ver lista adjunta), aunque también se considerarán solicitudes de otras áreas.

Los candidatos/as han de ponerse directamente en contacto con la Institución (Universidad/Centro de Investigación en Aragón) en la que estén interesados/as para obtener su aceptación (Formulario de Expresión de interés) y remitir a ARAID su solicitud por vía electrónica a través de la web de araid **antes del 28 de Febrero de 2019**. En la web de ARAID (www.araid.es) se encuentra toda la información necesaria para poder completar las solicitudes.

Se admitirán hasta un máximo de 3 solicitudes por entidad y/o centro de los Organismos con los que ARAID tiene suscrito un convenio de colaboración para la incorporación de investigadores. Si se supera el número máximo de solicitudes establecido, serán excluidas todas las solicitudes presentadas por dicha entidad y/o centro.

El Responsable Científico y el Responsable del Centro, solo podrán presentar candidatos (firmar el Formulario de Expresión de Interés) que vayan a desarrollar su actividad investigadora en su mismo Centro.

Áreas de Investigación prioritarias:

- Biomedicina y ciencias de la salud
- Ingeniería de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)
- Ciencia y tecnologías agroalimentarias
- Desarrollo social y cultural
- Medioambiente y sostenibilidad
- Nanociencia y nanotecnología
- Desarrollo tecnológico basado en nuevos materiales y procesos

Zaragoza, a 21 de diciembre de 2018

M^a Teresa Gálvez Jaques
Directora de la Fundación ARAID

